



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

REF: Cambio de domicilio comercial.
Longaví,

03 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2544.-/

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de domicilio comercial presentada por don Julio Cesar Santos Parada C.I. N° [redacted] representante legal de Gesta Consultores Ltda. RUT N° 76.469.550-K

El informe N° 37 extendido por la dirección de obras municipales donde se autoriza el funcionamiento del local comercial.

El certificado de autorización sanitaria N° 96 extendido por la secretaria de salud del Maule.

Y que mantiene el pago de su patente comercial al día.

DECRETO:

AUTORIZASE, cambio de domicilio comercial de la patente municipal Rol N° 3-046 a nombre de Gesta Consultores, RUT N° 76.469.550-K desde calle 1 poniente N° 150 a calle 2 norte N° 57, Longaví.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

Ajaque/M. muenafgs.
Distribución:
C.C. Interesado
C.C. Oficina De Partes
C.C. Depto. De Administ. y Finanzas
C.C. Rentas Municipales